

2012

COFADEH

Comité de Familiares de
Detenidos Desaparecidos en
Honduras



Informe Preliminar de Verificación

Caso Ahuas

11 de mayo de 2012

El documento presenta la información recabada por una misión del Cofadeh en la zona de Ahuas y Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, entre el 20 y 24 de mayo de 2012.



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

Caso Ahuas, 11 de mayo de 2012

Del 20 al 24 de mayo de 2012, una Comisión de verificación conformada por tres personas del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADEH, con el acompañamiento internacional de representantes del Programa de Acompañamiento Honduras PROAH y de Acción Permanente por la Paz, visitó los municipios de Ahuas y Puerto Lempira en el Departamento de Gracias a Dios y también La Ceiba en el departamento de Atlántida, con el objetivo de documentar los hechos trágicos del 11 de mayo de 2012.

Durante la visita, la Comisión entrevistó a víctimas sobrevivientes de los hechos, familiares de los asesinados, autoridades locales y testigos oculares, además a organizaciones locales, personal médico y pobladores étnicos.

Para una mayor comprensión del presente informe aportamos antes de la descripción de los hechos algunas referencias geográficas e históricas del municipio de Ahuás, subrayando los antecedentes de militarización en la zona.

Al final, formulamos conclusiones y proponemos recomendaciones inmediatas.

I. Ubicación geográfica y Antecedentes Históricos:

El departamento de Gracias a Dios fue creado mediante decreto N. 52, por la Junta Militar de Gobierno integrada por los coroneles Héctor Caraccioli, Roque Rodríguez y Roberto Gálvez Barnes, el 21 de febrero de 1957. Anteriormente, formaba parte de Iruya, departamento de Colón. Ese mismo año se crearon los municipios de Brus Laguna y Puerto Lempira a través del decreto N. 124-A, el 5 de agosto de 1957.

La Mosquitia hondureña está concentrada en el departamento de Gracias a Dios con una extensión de 16,997 kilómetros cuadrados y territorialmente está dividido en seis municipios: Puerto Lempira, Brus Laguna, Wampusirpe, Villeda Morales, Juan Francisco Bulnes y Ahuas.

En la Mosquitia se hablan cinco lenguas: misquito, tawaka, pech, garífuna y español. La mayoría de los habitantes profesa la religión morava, una rama de la iglesia evangélica que tiene sus orígenes en Noruega y que llegó a la zona desde principios del siglo pasado.

La única carretera que existe en la zona inicia en Puerto Lempira y concluye en Mocarón. Todo desplazamiento en el interior es por la vía aérea o acuática, por afluentes del caudaloso Río Patuca, utilizando cayucos, pipantes o pangas a remo y motor.

Además de las áreas pantanosas destaca la montaña de Warunta, compuesta por los cerros de Wisplini, Wilmit y Siksatigne; las montañas de Mocarón, Colón Tikwiraya, las sierras de La Cruz y Baltimore, con sus picos de Payas y Pílon de Azúcar, las lomas de Auka y el pico de Asagbusna.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

La región es atravesada por el Río Coco o Segovia, llamado también Wanks, que sirve de límite entre Honduras y Nicaragua, el Río Patuca, Río Mocerón o Ibantara, Río Cruta, Río Plátano, Río Tinto o Negro, Río Waruma o Guarunta, Río Nakunta, y Río Siere.

De hecho, la comunidad tawahka habita la zona conocida como “Patuca media”, las tribus miskitas habitan alrededor de 84 comunidades en la región, mientras que los Pechs se encuentran en Brus Laguna y las comunidades de Krautara y Krausirpi se encuentran dispersas por todo el departamento de Gracias a Dios.

Para efectos del presente informe bajo la responsabilidad del Comité de Familiares de Detenidos - Desaparecidos en Honduras (COFADEH) el énfasis es sobre el municipio de Ahúas, fundado en 1996, con una población superior de 8 mil habitantes, en su mayoría miskitos, con presencia minoritaria de garífunas y mestizos. El nombre Ahuas en lengua tawahka significa “pino”.

El censo correspondiente al año 2011 registra 8,359 habitantes, que componen 1,748 familias.

Ahuas cuenta con 7 comunidades: Ahuas, Paptalaya, Krupunta, Wawina, Usupunpura, Waxma y Warunta. Los pobladores y pobladoras, en su mayoría son misquitos, hablan idioma misquito y español. Hay dos escuelas primarias, un instituto de segunda enseñanza, dos centros de salud y un hospital privado de la iglesia evangélica Morava, que es el referente en salud del municipio y sus alrededores.

El medio de transporte de los habitantes es por vía aérea y fluvial, esta última es la más utilizada, lanchas con motores de 30 hasta 100 caballos de fuerza se movilizan por el río Patuca a diferentes comunidades y municipios. Es costumbre que los viajes se realicen por la noche y madrugada, para evitar las altas temperaturas que se registran durante el día.

A la cabecera municipal, Ahúas, puede llegarse por vía aérea o marítima, para el transporte aéreo se utilizan avionetas con capacidad de 3 ó 4 pasajeros, que aterrizan en una autopista de tierra atendida por una persona encargada de una pequeña oficina. Los viajes salen y llegan casi todos los días, de acuerdo a la demanda y a las condiciones climáticas.

En Ahuas hay una posta policial con 4 agentes de la Policía Preventiva, que cuenta con dos celdas muy pequeñas en condiciones precarias. También hay un puesto del ejército con 5 soldados del V batallón de Infantería con sede en Puerto Lempira y Mocerón.

El municipio de Ahuas tiene oficinas del Registro Nacional de las Personas (RNP), un Juzgado de Paz (actualmente cerrado, luego del ataque perpetrado por efectivos militares de Honduras y Estados Unidos en contra de un pipante con al menos 15 personas a bordo), y Alcaldía Municipal.

Los habitantes de Ahuas se dedican en su mayoría al cultivo de arroz, frijoles, yuca y plátano, y al comercio. Las fuentes de trabajo son muy escasas, no hay sistema de energía eléctrica; en el centro de la comunidad la Alcaldía distribuye energía eléctrica mediante un motor con combustible, en horario de 6:00 a 10:00 pm.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

No hay redes de agua potable, alcantarillas y sistemas de saneamiento ambiental. No existe ninguna calle pavimentada, todos los caminos son de tierra arenosa rojiza, que debe ser compactada para facilitar el paso de vehículos. En la comunidad se observó que habitantes se transportan en bicicletas, motos, vehículos pick up y camiones. De hecho, son pocas las personas que poseen vehículos.

El comercio se realiza en gran porcentaje a través del río Patuca y sus canales, siendo el Puerto Lempira el punto principal de referencia, donde las comunidades compran víveres, medicinas, abarrotes y combustibles, que trasladan en pipantes con motor hasta sus comunidades. Existen, también, pequeñas empresas de transporte que poseen pipantes y lanchas, con tarifas diferentes, según las distancias; por ejemplo, desde el landín (pequeño embarcadero de Ahúas) hasta Puerto Lempira, la tarifa es 500 lempiras por persona.

El Alcalde municipal del municipio de Ahuas es Lucio Ordóñez Baquedano, electo por el partido Nacional para el período 2010-2014. Curiosamente, él no pertenece a ninguna de las etnias miskitas, al contrario, es originario de la zona sur del país y emigró hacia Ahuas hace más de 35 años.

II. El militarismo y sus efectos en la población Misquita

La zona de la Mosquitia hondureña alcanzó atención internacional durante la imposición de la Doctrina de Seguridad Nacional, que sofocó desde el territorio hondureño los avances de las guerrillas revolucionarias del Salvador y Nicaragua en la década de los años ochenta.

En medio de aquellas operaciones militares, de alta y baja intensidad, integraron escuadrones de la muerte para perseguir, torturar y desaparecer a opositores políticos, líderes y lideresas del movimiento social hondureño.

El discurso oficial era “detener el comunismo internacional y fortalecer las instituciones democráticas” con bases militares estadounidenses en los cuatro puntos cardinales de Honduras, subyugando a las fuerzas policiales y militares locales con entrenamientos conjuntos y viejos métodos de corrupción.

Las primeras operaciones militares conjuntas entre Estados Unidos y Honduras en la zona de La Mosquitia, fronteriza con Nicaragua, fueron llamadas Ahuas tara I y Ahuas tara II.

De acuerdo con el Centro de Estudios Socioeconómicos de Honduras durante aquella época (1983 a 1984) se construyeron pistas para facilitar el aterrizaje y despegue de aviones militares de gran tamaño como los C-130, capaces de transportar tropas y vehículos militares. Una de las pistas construida fue la de Puerto Lempira.

Para realizar las operaciones militares conjuntas, Estados Unidos destacó a 5 mil 125 efectivos estadounidenses, 13 grupos de operaciones de contrainsurgencia, 8 militares de alto rango en la

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa, mil 500 a 2 mil efectivos en la base militar de Palmerola en Comayagua (zona central del país) y 150 boinas verdes en el Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM) instalado en Trujillo, Colón.

Estos efectivos tenían la misión de apoyar la estrategia militar de Estados Unidos, colaborando en maniobras militares, programas de asistencia militar, así como capacitar, coordinar, brindar apoyo logístico y servicios de inteligencia al ejército hondureño.

Para las operaciones en Honduras, Estados Unidos destinó “expertos militares en contrainsurgencia” de la 82 División Aerotransportada de la base Militar de Fort Bragg en Carolina del Norte, del Comando Sur instalado en Panamá, así como de la Joint Task Force Alpha que aportó 150 boinas verdes.

El programa de asistencia se desarrolló a partir de julio de 1983 en el Centro Regional de Entrenamiento Militar, a cinco minutos de Trujillo, Colón. Aquí Estados Unidos entrenó 6 batallones salvadoreños (2 mil 400 militares) y 3 batallones hondureños (mil 400 efectivos militares) en operaciones terroristas contrainsurgentes.

En el centro del departamento de Gracias a Dios instalaron el V batallón de infantería con al menos 800 hombres, cuya misión fue la de resguardar municiones y armamento destinado al ejército irregular de Nicaragua conocido como los “Contra”, asesorados y financiados por los Estados Unidos en su lucha mercenaria contra el ejército revolucionario sandinista.

El gobierno militar de Roberto Suazo Córdova (1982 – 1986), mantuvo la posición oficial de que nunca hubo “contras” en Honduras. Ese discurso se mantuvo por la Cancillería hondureña hasta finales de la década de los años 80’s.

En la actualidad, bajo el argumento que la zona miskita es de fácil acceso para las aeronaves venezolanas y colombianas que cruzan el mar Caribe para descargar drogas y dinero hacia Guatemala y México, rumbo a Estados Unidos, volvió a ser militarizada.

En diciembre de 2011, se inauguró la base naval de Guanaja, el costo total de la base fue de dos millones de Dólares estadounidense, financiados en su totalidad por Estados Unidos; en relación a la infraestructura, el gobierno describió la construcción de edificios y un muelle dotado de alta tecnología para ejercer control¹ en el sector del Atlántico. Tanto en la base de Caratasca, abierta en 2005, personal militar de nacionalidad hondureña y estadounidense operan en la intercepción de embarcaciones y aeronaves consideradas sospechosas. Cuentan con un escuadrón de lanchas patrulleras, una compañía de infantería de marina y una de servicios especiales.

¹ El Jefe del estado Mayor René Osorio informó la captura de tres supuestos hondureños en el sector de Cauquira, Puerto Lempira La Mosquitia. Según informe los detenidos portaban más de 55 mil dólares, supuesta pasta de droga, indumentaria policial y militar, un fusil FAL, un cargador y 18 proyectiles. 21 de noviembre de 2011, resumen de noticias HRN. Embarcaciones que han sido incautadas y podrían ser utilizadas en la flota de estas bases navales como son Hi Fe, Ocean Mistery, Miss Alissa, La Rumba y Miss Erin, que se encuentran en los predios de Puerto Cortés. Todas han sido incautadas y dejadas allí en custodia. Diario la Tribuna 21 de noviembre de 2011.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

Con un potente discurso público de “guerra al narcotráfico”, Estados Unidos ha destacado a contratistas privados, agentes de la DEA y marines a la costa caribeña de Honduras, desde Puerto Castilla a las planicies y selvas misquitas, siguiendo un manual que aplica simultáneamente en México, Guatemala, Costa Rica y países del sur.

No obstante los decomisos de drogas en la zona en operaciones combinadas con el ejército y la policía, con derribamiento de avionetas y detención de personas, no se ha parado el tráfico de drogas.

Tampoco había ocurrido un incidente como el del 11 de mayo de 2012, al menos públicamente reportado.

En horas de la madrugada del pasado 11 de mayo en el Río Patuca, sector de Paptalaya en Ahúas, 4 personas murieron y 4 fueron heridas; entre las víctimas un niño y dos mujeres jóvenes en estado de embarazo, atacadas desde helicópteros con fusiles livianos y ametralladoras (M-60), mientras se transportaban en un pipante desde Barra de Patuca.

Al analizar los testimonios que detallan la escena del crimen, los militares desestimaron sus propios protocolos al disparar sin previo aviso contra la embarcación civil, tratando supuestamente de incautar varios kilos de cocaína cuyo movimiento había sido prevenido en las proximidades de Ahuás.

La presencia de agentes del Estado hondureño y agentes de la DEA, con helicópteros y armamento de todo calibre, produjo terror entre los pobladores y pobladoras del municipio, cuyas casas fueron violentadas en búsqueda de supuestos narcotraficantes.

III. Desarrollo del Trabajo

La Comisión centró su trabajo en temas relacionados a las víctimas, riesgos, acciones de las autoridades locales y regionales. A partir de un alto número de testimonios y entrevistas la comisión constató los hechos violatorios a derechos humanos y a protocolos internacionales sobre el uso de la fuerza por autoridades encargadas de hacer cumplir la Ley. Hemos observado una serie de factores que contribuyeron a los hechos.

De igual manera constató en entrevista con autoridades locales, la llegada al municipio de autoridades del departamento para investigar lo sucedido, entre ellos: el sub Comisionado de Policía Ariel Ernesto Padilla Mejía, el sub Inspector de Policía Noé Francisco García, y el agente Denis Lería, y el Comandante de la Fuerza Especial Militar hondureña Paz García, Coronel Ronald Rivera Amador.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

- **El Operativo del 11 de Mayo**

El 11 de mayo de 2012, **agentes del Estado hondureño** y agentes de la DEA de Estados Unidos, participaban desde la primera hora 1:00 a.m., en un operativo.

En la jerga militar se trataba de un operativo de requisición de drogas, que según el portavoz de la policía de fronteras en Tegucigalpa, Kelsin Arteaga², ascendía a 750 o hasta 900 kilos de cocaína transportados por una avioneta de supuesta matrícula venezolana. Igual información confirmó el Director Nacional de la Policía, hasta ese momento, Ricardo Ramírez Del Cid, quien dijo a la prensa **“los malhechores que después iban en lanchas tuvieron la osadía de abrir fuego contra la autoridad, mientras se les daba persecución”**.

Ramírez del Cid fue durante varios años enlace oficial entre la Policía Nacional y la Embajada de Estados Unidos, en Tegucigalpa.

Se conoció que en efecto una avioneta aterrizó en Ahuas, en una pista clandestina, y varios paquetes fueron descargados y transportados hasta el embarcadero o landin, en la comunidad de Paptalaya, luego abandonados por desconocidos en una canoa que fue deslizando por las aguas del Río Patuca. Aproximadamente a las 2:00 a.m., sobrevolaron en el área cuatro helicópteros militares, algunos de doble hélice, que aparentemente habían ubicado el aterrizaje³. En ese momento en sentido contrario navegaba otra embarcación de transporte de pasajeros con 16 personas a bordo⁴, entre ellos niños y mujeres en estado de gestación, quienes habían zarpado desde Barra Patuca a las 8:00 p.m. del día 10 de mayo de 2012, con destino final en Ahuas, cuyo desembarque sería hacia las 3:00 am también en el muelle o landin de Paptalaya. Allí ocurriría la tragedia.

Los reportes internacionales de prensa confirman declaraciones del portavoz de la DEA en Washington, Dawn Dearden, quien reconocía que un Equipo de Apoyo Consultivo enviado al Extranjero de la DEA (FAST, por sus siglas en inglés) participó en la operación apoyando a un Equipo de Respuesta Táctica de la Policía Nacional. Declaraciones que coinciden con

² En un operativo de la Policía Nacional se le dio seguimiento a una avioneta que se localizó presumiendo que transportaba droga”, dijo el portavoz de la Policía de Fronteras en Tegucigalpa, Kelsin Arteaga. 11 de mayo de 2012, Radio América.

³ Declaraciones del Alcalde Lucio Vaquedano al Cofadeh. 22/2012. De acuerdo a los relatos que ha escuchado, participaron cuatro helicópteros, un avión grande, un avión pequeño, una avioneta. La avioneta habría aterrizado a dejar carga de droga en la pista que está a 3 kilómetros y posiblemente el ejército y la DEA ya le seguían la pista. La carga fue llevada al landin de Paptalaya para ser trasladada en embarcación, en donde fue colocada, los empleados de los narcos que la llevarían por río se dieron cuenta que eran localizados por lo que huyeron abandonando el pipante que siguió el recorrido al movimiento de las aguas del río Patuca. Como a 700 km antes de llegar al landin de Paptalaya, venía una embarcación con pasajeros al tiempo que el pipante cargado con droga se acercaba a este, fue en ese momento que el ejército y la DEA concentraban su ataque en ese punto, disparando ráfagas hacia la embarcación de transporte. Para Don Lucio esto fue una confusión, que lamentablemente le quitó la vida a cuatro personas inocentes.

⁴ Clara Wood Rivas, su hijo Hasked Brooks Wood (14), Juana Jackson (con 5 meses de embarazo), Emerson Martínez Henríquez, Candelaria Pratt Nelson (con 5 meses de embarazo), Hilda Rosa Lezama Kenreth, su esposo Melanio Olopio Nixon, Wilmer Lucas Walter (14), Lucio Adan Nelson Queen (22), Vera Gonzáles, sus hijas Shantal Washington (2), Alana Gonzáles (11), Roldan López, Elvia Dolores, su hijo (12) y Anderson Trapp (12)

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

las vertidas en Washington por el Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, Arturo Corrales Álvarez, quien aseguró a reporteros de prensa que la responsabilidad recaía en agentes de seguridad de Honduras y no en los de la DEA. Mientras, la Secretaria de Estado adjunta de EE UU para Latinoamérica, Roberta Jacobson, aseguraba que su gobierno ignoraría la petición de Human Rights Watch (HRW) de emprender una investigación propia de los hechos.

- **Reacción de la población**

Luego de la brutalidad militar y los malos tratos contra las víctimas sobrevivientes y sus familiares, abandonados además en el teatro de las acciones, la comunidad expresó su indignación lanzándose a las calles de Ahuas en protesta por lo ocurrido, resultando cuatro casas incendiadas propiedad de supuestos colaboradores de narcotraficantes e informantes que pusieron en grave riesgo a la comunidad.

Hechos:

El día jueves 10 de mayo de 2012, Clara Wood Rivas, su hijo Hasked Brooks Wood (14), Juana Jackson (con 6 meses de embarazo), Emerson Martínez Henríquez (21), Candelaria Pratt Nelson (con 5 meses de embarazo), Hilda Rosa Lezama Kenreth (53), su esposo Melaño Olopio Nixon (60), Wilmer Lucas Walter (14), Lucio Adan Nelson Queen (22), Vera Gonzáles, sus hijas Shantal Washington (2), Alana Gonzáles (11), Roldan López, Elvia Dolores, su hijo (12) y Anderson Trapp (12), abordaron un pipante, en Barra Patuca partiendo a las 20:00 horas (8 de la noche) con destino a la comunidad de Ahuas, municipio del Departamento de Gracias a Dios.

La embarcación es propiedad de la Señora Hilda Rosa Lezama, y era conducida por su esposo Melaño Olopio Nixon, quienes habían viajado a Barra Patuca, el 09 de mayo a dejar buzos que trabajarían para barcos pesqueros en el mar Caribe.

El 11 de mayo, el viaje por el río Patuca se daba sin ningún contratiempo, hasta que se acercaban al atracadero o landin en Paptalaya, a unos 700 metros; eran las 2:00 de la mañana, la mayoría de los pasajeros dormían, cuando fueron despertados por el ruido de helicópteros militares que sobrevolaban la embarcación. Asustados por el ruido pudieron observar que 4 helicópteros color gris, al menos uno de doble hélice, sobrevolaban a baja altura y daban vueltas a su alrededor, de pronto fueron atacados desde el aire con disparos de armas de grueso calibre, sin que hubiera advertencias ni señales de parada.

La mayoría de pasajeros se lanzaron al agua, pero el ataque militar continuaba; se sumergían intentando salvar sus vidas, algunos lograron llegar a la orilla del río, otros fueron alcanzados por las balas de grueso calibre que les quitaron la vida.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301

Apartado Postal 1243
Tel / Fax: (504) 2220- 5280 2220- 7147

E-mail: mail@cofadeh.org
Sitio Web: www.cofadeh.org / www.defensoresenlinea.com



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

El saldo fue 4 muertos en el acto y 4 heridos, así como otras violaciones a los derechos humanos de las siguientes personas:

a) Asesinatos

CANDELARIA PRATT NELSON (48), con 5 meses de embarazo, madre de 6 hijos, residente en Brus Laguna, murió en el pipante al recibir un disparo de arma de fuego de grueso calibre que le impactó en la espalda. Su cuerpo fue levantado por el Juez Wesley y la Doctora Meryl Rivas (Centro de Salud de Paptalaya).

EMERSON MARTINEZ HENRIQUEZ (21), padre de 2 niñas, residente en Ahuas, recibió un disparo de grueso calibre en el dorso del lado derecho, viajaba cerca del motor con su suegro Melaño Olopío. Hace un mes salió de baja del ejército, después de tres años de prestar su servicio militar en el 5º Batallón de Infantería, en Durzuna, Mocerón, Gracias a Dios. Su cuerpo fue levantado por el Juez Wesley y la Doctora Meryl Rivas (Centro de Salud de Paptalaya).

HASKED BROOKS WOOD (14), menor que viajaba con su madre Clara Wood Rivas, murió en las aguas del Río Patuca, cuando en la confusión provocada por el ataque con armas de fuego se lanzó al agua en un intento de salvar su vida, desde los helicópteros les dispararon estando en el agua, Hasked recibió 4 heridas de arma de alto poder explosivo que le impactaron, en su nariz y boca, en la cabeza, en la pierna y en el abdomen. Su cuerpo fue rescatado de las aguas, dos días después de los hechos, en estado de descomposición. Sus restos permanecieron por más de una hora en el landín o aparcadero en espera del Juez, que fue avisado y comunicó llegaría. Finalmente su cuerpo no fue levantado por autoridad competente.

JUANA JACKSON AMBROCIO (28), en estado de embarazo, madre de dos niños, residente en Ahuas, que también se lanzó al agua tratando de ponerse a salvo, su cuerpo fue encontrado el 12 de mayo, en las aguas del Río Patuca, en estado de descomposición. Presentaba 4 heridas de bala, que después de 24 horas seguían sangrando: en muslo izquierdo (3-4cm), en tórax izquierdo 4 y 5 espacio intercostal (0.5 cm), en la nariz sin orificio de salida (2cm) y en la región temporal izquierda sin orificio de salida (2cm). No hubo levantamiento por autoridad competente. En ausencia de estas, a petición de su hermana Marlen Zelaya, un médico revisó su cuerpo y documentó con fotografías las heridas. Registrando también, el estado de embarazo de aproximadamente entre 26 a 30 semanas.

b) Sobre los Heridos

HILDA ROSA LEZAMA KENRETH (53), recibió heridas en ambas piernas con arma de fuego de alta potencia, que dejó un surco de 4 pulgadas de ancho por 12 de largo en sus muslos. Hilda Rosa permaneció en las aguas del río por más de dos horas, dado que en su afán de conservar su vida se refugió bajo unas ramas de arbustos, en donde permaneció hasta las 5:00 de la mañana. Los agentes de la DEA y del Estado de Honduras, impidieron a sus familiares la búsqueda y rescate de su pariente en el tiempo oportuno. Obligarón a su hijo Hilder Olopío a que les acompañara a cargar la droga que habían detectado en las proximidades.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

Por la gravedad de sus heridas, empeoradas por el tiempo que permaneció en el agua contaminada, fue remitida a La Ceiba, siendo ingresada en el Hospital Vicente Dantoni, el 11 de mayo, el cual tuvo que abandonar el 17 por no tener capacidad de pago de los servicios medico hospitalarios requeridos. Actualmente se encuentra interna en el Hospital Evangélico Morava.

MELAÑO OLOPIO (60), conductor del pipante, fue alcanzado por un rozón de bala que rebotó en el motor de la nave, hiriendo su brazo derecho. Junto a él viajaba su yerno Emerson Martínez, que resultara muerto.

WILMER LUCAS WALTER (14), menor que viajaba con su amigo y compañero de escuela Hasked Brooks y la señora Clara Wood, en el momento en que los helicópteros abrieron fuego dormía en el pipante, igual que otros pasajeros se arrojó al agua, pero un disparo de los dirigidos al agua le impactó sobre la muñeca de su mano izquierda provocándole amputación traumática por arma de fuego (informe clínico). Ya herido logró nadar solo con su brazo derecho hasta alcanzar la orilla del río, desde allí observó que continuaban los disparos, por lo que huyó por el monte, corriendo en la oscuridad para salvar su vida. Fue trasladado al Hospital Regional de Atlántida en la ciudad de La Ceiba, después de permanecer por espacio de 20 días sin recibir la atención médica requerida para conservar su mano izquierda, finalmente fue trasladado al Hospital Mario Catarino Rivas en San Pedro Sula, luego de que se lograra obtener los recursos para pagar los servicios de la ambulancia.

LUCIO ADAN NELSON QUEEN (22), resultó herido en la espalda por un disparo que entró y salió (de arriba hacia abajo) y en el brazo derecho a la altura del codo, en donde tiene localizado los restos de proyectil. Se arrojó al agua, al intentar agarrarse de una rama sintió ardor en su espalda. Nadó como pudo, con su brazo izquierdo hasta alcanzar la orilla del río, mientras los disparos continuaban, pudo observar las luces que salían con los mismos, y un helicóptero que daba vueltas sobre el río, alrededor de la embarcación, por lo que se incorporó de inmediato y corrió hacia el monte en la oscuridad, para ponerse a salvo. Dada la gravedad de sus heridas fue trasladado al hospital Regional de Atlántida en La Ceiba. Lucio ingresó el 11 de mayo, y no ha sido intervenido quirúrgicamente, primero porque no contaba con el recurso para la compra del material ortopédico (clavos), y una vez obtenido, por razones diversas ha sido sacado del quirófano en tres ocasiones, razón que lo mantiene aún en el hospital en espera de ser intervenido.

c) Amenazas a Muerte:

CLARA WOOD RIVAS, madre del niño HASKED BROOKS, pasajera del pipante logró salir del río, asustada y llorando corrió hacia las casas del landin. Cuando se acercaba por la parte de atrás de la casa de Dolly Wood, le salieron al paso dos agentes *indios* que le apuntaban con su fusil, les acompañaba un agente norteamericano (*grande, elegante, con uniforme caqui*). Los agentes le preguntaron que si se quería morir, Clara Wood les suplicó que respetaran su vida,

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

porque tenía hijos y no quería morir, que les habían disparado y no encontraba a su hijo. Le respondieron que se perdiera del lugar.

DOLLY WOOD, vecino del landín de Papatalaya, fue sujeto de amenazas a muerte por parte de un agente norteamericano negro, alto, que por más de dos horas le estuvo apuntando en la cabeza con su fusil. Cuando eran las 5:00 de la mañana sonó la campana de una iglesia. El agente le preguntó de qué se trataba, le respondió que era la iglesia, le amenazó que si era un aviso y venía gente de la comunidad lo mataría.

d) Detenciones ilegales, Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes:

CELIN ERICKSON CURBELO (17) sobrino de Clara Wood, que esperaba su arribo al muelle o landin de Paptalaya fue detenido por los agentes, quienes lo golpearon en el pecho y lo obligaron a mantenerse boca abajo con sus manos esposadas por más de una hora. Solo fue liberado por los agentes que participaban en el operativo, cuando su tía Clara Wood que se desplazaba hacia el landín, después de ser amenazada por los tres Agentes escuchó una voz que decía *“tía aquí me tienen”* era su sobrino Celin Erickson que estaba golpeado y sus manos esposadas, con esposas plásticas de color negro con las iniciales ASU⁵. Clara explicó que era su sobrino y que se encontraba en el sitio porque la estaba esperando, logró llevárselo aun esposado, las esposas le fueron retiradas, al cortarlas con machete. También le decomisaron un celular que no le fue devuelto.

DOLLY WOOD (52), vecino del landín de Paptalaya, despertó por el ruido de helicópteros; al escuchar ráfagas de disparos como a las 2:00 a.m., levantó a su familia en alerta, luego escucharon aterrizar un helicóptero en el landín, observando como agentes norteamericanos descendían del mismo. Aproximadamente a las 3:00 a.m., cuatro agentes norteamericanos y hondureños se dirigieron hacia su vivienda y negocio (bodega Comercial Yamila), al ver que rompían el portón de madera de la entrada principal, salió al patio delantero y les preguntó quienes eran, respondiéndole *la jura*, estos le apuntaron con sus armas, lo obligaron arrojar al suelo, boca abajo. A pesar que les advirtió que esa posición era inconveniente para él porque era enfermo cardiaco y sobrevive con un marcapasos en su corazón, le mantuvieron en esa posición por más de dos horas, hasta que se marcharon del lugar. Un agente norteamericano de raza negra, alto, todo el tiempo le estuvo apuntando en la cabeza con su fusil. Cuando eran las 5:00 de la mañana sonó la campana de una iglesia. El agente le preguntó de qué se trataba, le respondió que era la iglesia, le amenazó que si venía gente lo mataría.

HILDER OLOPIO, junto a su hermana Elmina Olopio, luego de ser alertados por sobrevivientes del ataque, se dirigieron en motocicleta al landín de Paptalaya en búsqueda de sus padres Hilda Lezama y Melaño Olopio, propietarios de la embarcación atacada. Al llegar al lugar, vieron helicópteros, por lo que decidieron refugiarse en una vivienda. Pudieron observar cuando bajaban agentes norteamericanos, a quienes les preguntaron desde la vivienda si

⁵ Declaraciones del Alcalde de Ahuas, Lucio Vaquedano, brindadas al Cofadeh el 22/05/2012. “Las personas les entregaron como evidencia restos de proyectil encontrado en las maletas de una de las sobrevivientes (Doña Clara Wood) y unas chachas gringas que le quitaron a un sobrino de Clara Wood que fue capturado a orilla del río cuando esperaba el arribo de su tía”.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

podían hablar con ellos, les dijeron que buscaban a sus padres, les ordenaron sentarse en unas gradas, en donde permanecieron por más de una hora. Había alrededor de 20 agentes, unos de ellos les apuntaban, un agente norteamericano le interrogó sobre su presencia en la zona, otro le golpeó en el pecho, ante su insistencia de explicar que buscaba a su madre que se había ido en el río.

Enseguida le ordenaron caminar hacia el landín, mientras nuevamente era golpeado en la espalda, 4 a 5 agentes norteamericanos estaban con él, portaban cascos y una máscara provista con lentes infrarrojos, le preguntaron por combustible al tiempo que le propinan un fuerte golpe en la nuca que lo hace caer al suelo. Finalmente lo obligan a conducir un pipante con motor, en la que le acompañan 3 agentes norteamericanos, uno de ellos le apuntaba, todo el tiempo, con su arma larga militar, ya en el río se acercaron a una lancha en la que se encontraban unos paquetes, y dos agentes norteamericanos. Regresaron al landín con los paquetes y los cinco agentes norteamericanos a bordo.

e) Allanamientos Domiciliares

A eso de las 3:00 a.m., agentes norteamericanos y hondureños allanaron la vivienda, de Dolly Wood de 52 años, penetraron en forma violenta a la residencia, dos agentes se apostaron en el portón, mientras otros dos agentes norteamericanos procedieron a romper una bodega de almacenamiento de combustible, de donde sustrajeron 36 galones, mientras su propietario DOLY WOOD (52) fue sometido a tratos crueles inhumanos y degradantes.

Dos viviendas más fueron allanadas, los agentes las registraron y pidieron información. En una de ellas, tres agentes norteamericanos armados que se hacían acompañar de seis agentes supuestamente hondureños, tocaron la puerta y les hicieron preguntas, uno de ellos hablaba español, los otros dos inglés. Los tres ingresaron a registrar la vivienda.

f) Obstáculos a las Diligencias de Rescate:

Cuando los disparos terminaron, los pasajeros que se habían dispersado en el agua y lograron sobrevivir al ataque salieron amedrentados tratando de correr a sitios seguros, a pesar de ello, fueron intimidados por los elementos de las diversas fuerzas que ejecutaron el operativo de interdicción de drogas, incluyendo agentes de los Estados Unidos, con particular violencia evitaron que los vecinos y familiares auxiliaran a los heridos y revisaran a los que permanecían en el pipante. En ningún momento los militares norteamericanos y hondureños trataron o apoyaron a las personas que se encontraban heridas en el río y sus alrededores.

ILDER OLOPIO, que acudió al sitio de los hechos al ser notificado vía teléfono de lo sucedido, lo obligaron a punta de fusil subir a un pipante para apoyarles. Fue hasta que terminó el operativo que pudo navegar en búsqueda de su madre y demás heridos. Al acercarse a la lancha de su familia, vio a su cuñado Emerson Martínez, a quien movió para ver si estaba con vida, luego vio a una señora que tampoco respondió a sus movimientos. Enseguida les llevó al landín en donde se sumaron los vecinos a buscar los otros pasajeros, fue así que rescataron a una mujer y sus

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

dos hijas. Por último encontraron a su mamá, Hilda Lezama, que permanecía en el agua, sujeta a unas ramas con espinas.

g) Sobre el uso desproporcionado de la Fuerza

Preocupa al Cofadeh la conducta asumida por las Autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. La planeación del operativo de interdicción de drogas no previó escenarios de riesgo; tampoco una estrategia, ni equipo de auxilio, en caso de alguna contingencia. El estado de fuerza considerado para el operativo fue desproporcionado aun cuando tenían conocimiento que eran civiles desarmados y a bordo se encontraban niños y mujeres embarazadas. La atención de la crisis fue negligente y agravó la situación en lugar de controlarla. Los agentes priorizaron la interdicción de la droga sobre las diligencias que debió dar a las víctimas y no fue sensible al dolor de los deudos y de las personas agraviadas. No obstante que ya se conocían los resultados inexcusables del operativo, la misión siguió adelante y provocaron nuevas violaciones a los derechos humanos de las y los pobladores étnicos y de los jóvenes detenidos en forma ilegal. La Secretaría de Seguridad ocultó información y deliberadamente tergiversó los hechos ante la opinión pública.

El Operativo en el Caso Ahuas, viola el Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley⁶.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión. La Ley establece que en los países en que ejercen las funciones de policía autoridades militares, ya sean uniformadas o no, o fuerzas de seguridad del Estado, se considerará que la definición de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley comprende a los funcionarios de esos servicios.

⁶ Artículo 2: Respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas; Artículo 3: Los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas. Artículo 5: Por el uso de armas de fuego se considera una medida extrema, deberá de hacerse todo lo posible por excluir el uso de armas de fuego.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301

Apartado Postal 1243
Tel / Fax: (504) 2220- 5280 2220- 7147

E-mail: mail@cofadeh.org
Sitio Web: www.cofadeh.org / www.defensoresenlinea.com



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

Conclusiones:

1. Agentes del Estado de Honduras y de la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos, basada en Caratasca, La Mosquitia, son responsables de haber protagonizado los ataques descritos en este informe, ocurridos la madrugada del 11 de mayo de 2012 sobre el Río Patuca, cerca del rústico embarcadero de la comunidad de Paptalaya, distante a 3 km de Ahuas.
2. Los sobrevivientes y testigos entrevistados por el COFADEH en el lugar de los hechos describen un ataque militar desproporcionado, sin previo aviso, sobre población civil desarmada – la mayoría indígena miskita --, que ha sido estigmatizada como narcotraficante o colaboradora del tráfico de drogas en la zona.
3. No existe un enfrentamiento armado que pudiera ser alegado como causa del ataque sobre los pasajeros que regresaban a su comunidad de Ahuás desde la barra del Patuca en Puerto Lempira. Las víctimas son 4 seres humanos sin armas, sin uniformes ni drogas, dentro y fuera de la embarcación, incluyendo un niño y dos mujeres embarazadas, y 4 heridos, 3 de ellos que se recuperan en hospitales de Ahuas, La Ceiba y San Pedro Sula.
4. Las víctimas fueron abandonadas a su propia suerte, que en una comunidad de pobreza e indigencia, les condenaría a morir si no hubiera existido la solidaridad vecinal que les colocó en hospitales públicos para recibir atención.
5. El ataque armado por las fuerzas policiales y militares regulares de ambos países no solamente fue desde helicópteros sobre el río, sino en tierra firme sobre la población civil, que fue sometida a detenciones ilegales, amenazas a muerte, allanamientos, saqueo de bienes, tratos crueles inhumanos y degradantes, evitando que socorrieran a las víctimas.
6. No existió una actitud de enmienda de la tragedia en ambas fuerzas, y la policía inclusive, más bien afloró el viejo expediente de la mentira y la confusión para desviar la atención sobre las víctimas. Esto evidencia que la ocupación militar de la zona está condenada, como en el pasado, a provocar tragedias, dolor y desolación, en medio de un discurso oficial de “guerra contra el narcotráfico”.
7. La criminalización de la población indígena local por sus actividades en la selva y en el río es evidente, generando un proceso de desplazamiento de sus territorios ancestrales que, por sus riquezas inmensas en el subsuelo, son sobreprotegidos ahora por los militares de ambos países so pretexto de combatir las actividades del narcotráfico.
8. La apertura de expedientes en el Ministerio Público de Puerto Lempira y La Ceiba por este Comité, depositario de la confianza de las víctimas, es una acción que cumple un procedimiento interno excesivamente vulnerable por las influencias militares en ambas ciudades y que, en consecuencia, podría verse retrasado o impedido.
9. Las primeras reacciones de las autoridades fueron malos mensajes, pues en principio minimizaron o invisibilizaron los hechos; luego, parcialmente los admitieron; enseguida, compensados con la entrega del “Bono 10 Mil” a una comunidad que NUNCA había sido socorrida por esa bondad estatal y, ahora, objeto de misiones oficiales de Relaciones Exteriores... y diplomáticas.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301



Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras **COFADEH**

Recomendaciones:

1. Garantizar de inmediato la atención médica a las víctimas sobrevivientes que fueron abandonadas por las fuerzas agresoras, y proporcionarles la ayuda de emergencia a sus familiares.
2. Brindar seguridad a las víctimas sobrevivientes, testigos y vecinos que presenciaron los hechos, cuyas integridad físicas corren peligro.
3. Una declaración oficial del Ejecutivo hondureño de absoluto compromiso de investigación de los hechos para su inmediata sanción penal, que incluya en base a justicia la reparación de los derechos violados a las familias de las víctimas.
4. Una similar declaración del Departamento de Justicia y el Departamento de Estado de Estados Unidos por la implicación directa de sus agentes desplazados en la zona, quienes deben ser identificados y sometidos a los procedimientos de la justicia local.
5. La permanencia condicionada o la salida definitiva de las tropas militares de la zona, según la decisión que adopte la población indígena de La Mosquitia a través de sus organizaciones de base, cuya cosmovisión, territorios y decisiones, deben ser respetadas por ambos estados.
6. La llamada “guerra contra el narcotráfico” debe cumplir procedimientos que no causen ataques fatales a poblaciones civiles, violación de sus derechos soberanos, incluyendo sus territorios ancestrales, y no deben ser criminalizados por habitar suelos y subsuelos ricos en bienes comunes de la naturaleza, incluyendo hidrocarburos.
7. La población víctima del empobrecimiento e indigencia, además del abandono estatal y la militarización, no debe ser compensada con medidas de emergencia como bonos o subsidios temporales. Exigimos seriedad en este tema. Y sobre todo respeto a la dignidad humana.
8. La Mosquitia debe ser respetada como espacio natural de los pueblos indígenas; por tanto, “la aguerza contra el narcotráfico” debe ser librada en otros espacios, cortando los caminos del consumo, producción y tránsito en el propio territorio de Wall Street y el Pentágono.
9. De modo específico, el desmantelamiento inmediato de los integrantes de la unidad que ejecutó este operativo, por su absoluta carencia de capacidades operativas y evidente conducta criminosa hacia la población civil.
10. Los agentes de la DEA y/o personal militar de Estados Unidos participantes en el ataque sean en el Caso Concreto denunciados ante la Corte Penal Internacional.
11. El gobierno someta a revisión inmediata los convenios suscritos en materia de Seguridad y Defensa con Estados Unidos, hasta su derogación definitiva.
12. La clausura en el Congreso estadounidense de los programas mal llamados de “Asistencia Militar a Honduras”, que incluyen financiamiento extra presupuestario a las Fuerzas Armadas y Policías en el nuevo contexto de “guerra contra el narcotráfico”, el crimen organizado y el terrorismo.

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301